



LAGO RANCO, **29 DIC. 2017**
 DECRETO EXENTO N°: **2688**
 REF.: Aprueba Presupuesto Municipal 2018



VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Título V del Decreto (H) N° 1987 de fecha 15 de Diciembre del 2015. Decreto Exento N° 2274, del 06.12.2016 que ratifica el fallo del Tribunal Electoral Regional que proclama Alcalde de Lago Ranco por el periodo 2016-2020.

TENIENDO PRESENTE: La atribución esencial del Municipio de elaborar un presupuesto municipal como elemento de gestión; y la necesidad de asegurar el orden y la transparencia de los procedimientos administrativos al interior de la Entidad Edilicia; el Acuerdo de Concejo N° 212, de reunión 35 del 2017.

DECRETO:

APRUEBASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018, por un monto de M\$ 2.439.489.- y según el siguiente detalle.

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	INGRESOS - DENOMINACIÓN	TOTAL (M\$)
03					TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	537.428
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	78.982
	02				PERMISOS Y LICENCIAS	250.010
	03				Participación Impuesto territorial	208.436
	99				Otros tributos	-
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.560
	01				DEL SECTOR PRIVADO	10
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.550
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	30
			001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	10
			002		Compensación por Viviendas Sociales	10
			999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	10
		007			Del Tesoro Público	3.520
			001		Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, Art. 8°	3.500
			004		Bonificación Adicional Ley N° 20.387	10
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	10
		008			Del Gobierno Regional	
		099			De Otras Entidades Públicas	
		100			De Otras Municipalidades	
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.510
	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.500
	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	10
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	10
	01				VENTA DE BIENES	-
	02				VENTA DE SERVICIOS	10
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.887.881
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	2.010
	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	31.060
	03				PARTICIPACIÓN DEL F.C.M. ART. 38 D.L. N° 3.063, DE 1979	1.849.166
	04				FONDOS DE TERCEROS	145
	99				OTROS	5.500
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
	01				TERRENOS	
	03				VEHÍCULOS	10
	04				MOBILIARIO Y OTROS	
	05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	-
	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	
	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
11					VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	
	01				VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	
	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12					RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.000
	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
	10				INGRESOS POR PERCIBIR	1.000
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5.080

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	GASTOS - DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN						
						01 GESTIÓN INTERNA	02 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 PROGRAMAS SOCIALES	05 PROGRAMAS RECREACIONALES	06 PROGRAMAS CULTURALES	TOTAL (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	1.104.609	-	-	10.000	5.500	5.500	1.125.609
	01				PERSONAL DE PLANTA	690.487	-	-	-	-	-	690.487
	02				PERSONAL A CONTRATA	278.891	-	-	-	-	-	278.891
	03				OTRAS REMUNERACIONES	71.631	-	-	-	-	-	71.631
	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	63.600	-	-	10.000	5.500	5.500	84.600
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	367.640	424.260	90.200	5.700	5.500	4.500	897.800
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	10	-	-	-	-	-	10
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	17.500	-	-	500	-	500	18.500
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48.400	-	-	-	-	-	48.400
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	42.000	-	-	1.500	-	-	43.500
	05				SERVICIOS BÁSICOS	50.010	109.000	-	200	2.000	-	161.210
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	61.600	-	-	-	-	-	61.600
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	23.600	100	500	-	-	-	24.200
	08				SERVICIOS GENERALES	27.500	315.160	78.700	1.000	-	1.000	423.360
	09				ARRIENDOS	2.810	-	2.500	2.500	2.000	1.000	10.810
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.110	-	-	-	-	-	20.110
	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	45.000	-	-	-	-	-	45.000
	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29.100	-	8.500	-	1.500	2.000	41.100
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30	-	-	-	-	-	30
	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	10	-	-	-	-	-	10
	03				PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	20	-	-	-	-	-	20
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208.777	-	1.500	114.022	6.300	5.000	335.599
	01				AL SECTOR PRIVADO	9.402	-	1.500	86.757	6.300	5.000	108.959
		001			Fondos de Emergencia	-	-	-	30.000	-	-	30.000
		004			Organizaciones Comunitarios	-	-	-	24.850	-	-	24.850
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas	7.902	-	-	-	500	-	8.402
		006			Voluntariado	-	-	-	-	-	-	-
		007			Asistencia Social a Personas Naturales	-	-	-	11.907	-	-	11.907
		008			Premios y Otros	1.500	-	1.500	-	-	-	3.000
		999			Otras Transferencias al Sector Privado	-	-	-	20.000	5.800	5.000	30.800
	03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	199.375	-	-	27.265	-	-	226.640
		002			A los Servicios de Salud	2.000	-	-	-	-	-	2.000
		001			Multa Ley de Alcoholes	2.000	-	-	-	-	-	2.000
		080			A las Asociaciones	5.000	-	-	-	-	-	5.000
		001			A la Asociación Chilena de Municipalidades	3.000	-	-	-	-	-	3.000
		002			A Otras Asociaciones	2.000	-	-	-	-	-	2.000
		090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	137.575	-	-	-	-	-	137.575
		001			Aporte Año Vigente	136.565	-	-	-	-	-	136.565
		002			Aporte Otros Años	1.000	-	-	-	-	-	1.000
		003			Intereses y Reajustes Pagados	10	-	-	-	-	-	10
		091			Al Fondo Común Municipal - Multas	500	-	-	-	-	-	500
		001			Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695	500	-	-	-	-	-	500
		099			A Otras Entidades Públicas	7.200	-	-	27.265	-	-	34.465
		100			A Otras Municipalidades	100	-	-	-	-	-	100
		101			A Servicios Incorporados a su Gestión	47.000	-	-	-	-	-	47.000
		001			A Educación	12.000	-	-	-	-	-	12.000
		002			A Salud	35.000	-	-	-	-	-	35.000
25					INTEGROS AL FISCO	10	-	-	-	-	-	10
	01				IMPUESTOS	10	-	-	-	-	-	10
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	220	-	-	-	-	-	220
	01				DEVOLUCIONES	100	-	-	-	-	-	100
	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIE	10	-	-	-	-	-	10
	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	110	-	-	-	-	-	110
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.030	-	-	-	-	-	8.030
	01				TERRENOS	10	-	-	-	-	-	10
	02				EDIFICIOS	-	-	-	-	-	-	-
	03				VEHÍCULOS	10	-	-	-	-	-	10
	04				MOBILIARIO Y OTROS	3.000	-	-	-	-	-	3.000
	05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-	-	-	-	-
	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.010	-	-	-	-	-	5.010
	07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	-	-	-	-	-	-	-
20					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-

03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	10	-	-	-	-	20
	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	-	10	-	-	-	-	10
	001	Programa Pavimentos Participativos		10					10
	099	A Otras Entidades Públicas	10						10
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	-	-	-	-	-	10
	07	DEUDA FLOTANTE	10						10
35		SALDO FINAL DE CAJA	10						10
TOTAL GASTOS			1.704.356	481.411	91.700	129.722	17.300	15.000	2.439.489

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO A. ARANEDA NÚÑEZ
Secretaria Municipal



MIGUEL A. MEZA SHWENKE
Alcalde

MAMS/CAAN/JCMB/vcs

DISTRIBUCIÓN: Finanzas, Transparencia, Of. Partes.